

# CÓDIGO DE ÉTICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
MARIO CORREA RENGIFO E.S.E



*"Nuestro compromiso es  
con su bienestar y la vida"*

Octubre 2013

Versión 2





## PRESENTACIÓN

El código de ética de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo es un documento que resume los criterios con los que la Institución gestiona y aplica la ética en el que hacer del día a día; en él se evidencian los Principios y Valores Institucionales, definiendo un modelo de conducta que orienta los comportamientos y procedimientos de los funcionarios tanto administrativos como asistenciales del Hospital.

En aras de ofrecer tanto a los usuarios internos y externos un comportamiento que conduzca a la satisfacción personal y profesional, las personas que constituyen el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E en su desempeño diario se valen de los Principios y Valores Institucionales, nombrados en el presente código de ética, convirtiéndolos en parte de su conducta habitual. Es por ello que el código de ética se convierte dentro de la Institución en una guía por parte de los funcionarios, interiorizando bases sólidas para el comportamiento laboral en la institución, además de constituirse en el marco ético para su interrelación mutua y la norma con la que se evalúa el accionar de las funciones diarias.

Por lo anterior y reconociendo la importancia que tiene en el desempeño y calidad de la Institución la conducta ética de todas las personas que constituyen el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E se precisa en este documento la decisión autónoma de fortalecer la operación a través del establecimiento de una gestión ética que ofrece a nuestra política de calidad mayores herramientas para asegurar óptimas condiciones en el desarrollo institucional y de mejoramiento continuo.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E a partir de la responsabilidad propia como prestadora de servicios de salud a toda la comunidad ha decidido adoptar y promulgar el siguiente código de ética del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E



## CONTENIDO

.....	
<b>1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA</b>	1
• Misión	1
• Visión	1
• Política de calidad	1
• Política de Atención Humanizada	1
• Nuestros Alcances	2
• Nuestros Servicios	2
• Estructura Organizacional	2
• Ejes Estratégicos	3
<b>2. CÓDIGO DE ÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E</b>	4
2.1 Generalidades en la ética	4
2.2 Objetivo del Código de Ética del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E	4
2.3 Principios Éticos del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E	4
2.4 Valores del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E	5
2.5 Finalidad	6
2.6 Compromiso	6
2.7 Ámbito de Aplicación	7
<b>3. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E</b>	7
3.1 La ética en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E	7
3.2 Legalidad	7
3.3 Políticas Éticas del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E	8

# CÓDIGO DE ÉTICA



3.3.1	Política Ética con Directivos .....	8
3.3.2	Política Ética con Funcionarios.....	8
3.3.3	Política Ética con la Comunidad .....	8
3.3.4	Política Ética con Contratistas y Proveedores.....	8
3.3.5	Política Ética con Otras Instituciones.....	8
3.3.6	Política Ética con la Información .....	9
3.4	Sanciones.....	9
4.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES .....	9
4.1	Derechos de los pacientes .....	9
4.2	Deberes de los pacientes.....	10



## **1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA**

El hospital Departamental Mario Correa Rengifo, fundado el 21 de Junio de 1972, mediante el decreto 0901 de 1972, se constituye en pieza clave y protagónico de la red de prestadores de servicios de salud. El hospital ha tenido en la historia profundas transformaciones, que le han permitido aumentar su portafolio de servicios y adaptarlo a las necesidades de la comunidad y del sistema.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo con orgullo cuenta con una historia de más de 40 años, donde la excelencia, la eficiencia, la honestidad, la solidaridad y la calidad técnica y humana de quienes laboran en la Institución han sido los pilares de ésta.

- **Misión**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la prestación de servicios integrales de salud de baja, media y alta complejidad, donde nuestros usuarios son atendidos por personal competente, aplicando los principios y valores institucionales; apoyados en una implementación de tecnología e infraestructura segura, respondiendo ante todo al compromiso social, formación continua de nuestro personal, en correlación al desarrollo científico – académico de la región y responsabilidad de autosuficiencia financiera.

- **Visión**

Para el año 2017 el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, será reconocido en la región como modelo de atención humanizada y segura con altos estándares de calidad, criterios Científicos, Administrativos y Tecnológicos, al servicio de la Comunidad.

- **Política de calidad**

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, se compromete a mejorar permanentemente la prestación de los servicios de salud, garantizando oportunidad en la atención, infraestructura y tecnologías óptimas, canales de comunicación eficaces, equilibrio financiero y vocación del servicio.

- **Política de Atención Humanizada**

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E se compromete a brindar una atención en el servicio con un trato humanizado y cálido, buscando que la interacción con nuestro personal, y las condiciones físicas y tecnológicas de los servicios ofrezcan siempre condiciones de seguridad, dignidad, confidencialidad, bienestar y satisfacción a nuestros usuarios y sus familias, proveedores y clientes externos e internos



- **Nuestros Alcances**

- ✓ Usuarios: Ofrecemos servicios en salud de calidad, con el fin de generar estilos de vida saludables, se brinda seguridad y confianza en la prestación del servicio, esto siempre liderado por un excelente acompañamiento asistencial.
- ✓ Funcionarios: La Institución brinda las condiciones para la satisfacción personal y profesional de sus funcionarios, salarios justos y capacitación acorde al desarrollo de talentos y autorrealización.
- ✓ Proveedores: Los materiales y medicamentos que la Institución brinda y hace uso de ellos, son empleados luego de una selección de proveedores basado en criterios de calidad, responsabilidad, precio y demás establecidas por el área de suministros y la Institución según sea el caso, en donde se cumple con los pagos y se brinda un proceso colectivo entre las partes.
- ✓ Comunidad: Generamos estilos de vida saludables acordes con la conservación del ambiente, hacemos buen uso en la disposición de los desechos orgánicos y residuos contaminantes para seguridad de los usuarios y visitantes, así mismo ambientamos la Institución con señalización y capacitación de los funcionarios para orientar a los usuarios y visitantes en el día a día y en caso de emergencia también. Además se forja la creación de espacios con la comunidad para tratar temas de cultura, recreación, participación social, fomento del vínculo con desarrollo estudiantil y demás.

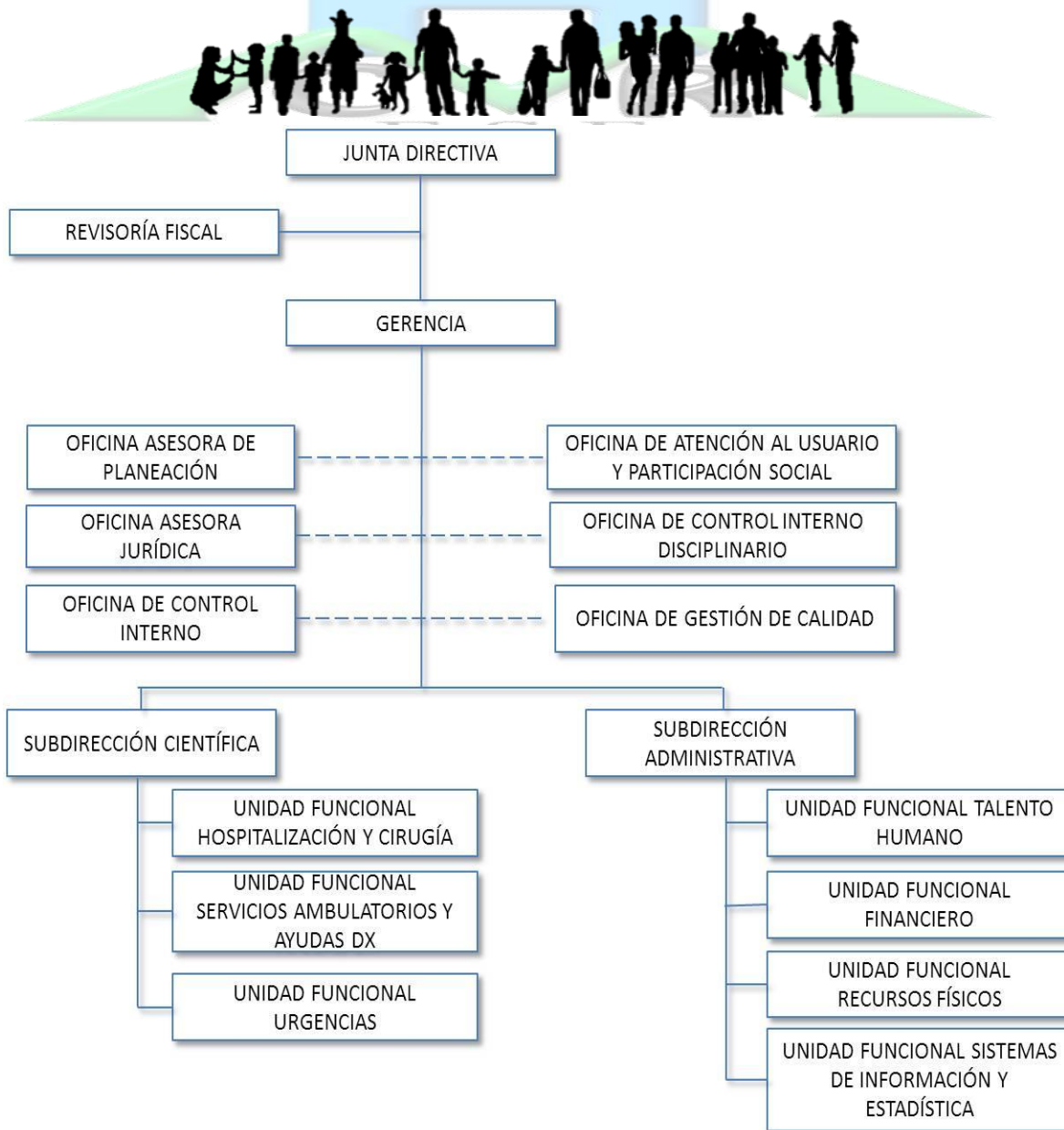
- **Nuestros Servicios**

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E ofrece servicios de salud de baja, media y alta complejidad, más exactamente del área asistencial u operativa, es decir todo lo relacionado con procedimientos destinados y/o ejecutados a un usuario o paciente directamente.

- **Estructura Organizacional**

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ha definido la siguiente estructura organizacional con la cual busca el logro de sus metas y cumplir con la Misión.

# CÓDIGO DE ÉTICA



(Acuerdo No. 002 Abril 01 de 2011 – Estructura Organizacional)

- **Ejes Estratégicos**

El Hospital brinda sus servicios basados en los siguientes ejes estratégicos, los cuales están planteados en todos los planes Institucionales.

1. El Hospital Gerencia con principios y estrategias de una gestión moderna
2. Los procesos administrativos del Hospital se implementan con criterios de rentabilidad social y estabilidad económica
3. Se consolida una oferta de servicios en salud de calidad que atiende necesidades y especialidades de la población usuaria



## 2. CÓDIGO DE ÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E

### 2.1 Generalidades en la ética

Diferentes y diversos han sido las definiciones encontradas para referirse a la “Ética” sin embargo en su mayoría la precisan como la brecha entre lo que se quiere ser y lo que se debe ser, relacionando de esta manera los pensamientos y valores con los hechos y comportamientos, de tal manera que exista una congruencia entre ellos. Sin embargo no todas las consciencias están definidas por los mismos valores, generando así conductas diferentes y en algunos casos erróneas de manera consciente, es por ello la importancia de definir sólidamente los valores y principios que guíen el comportamiento de una o varias personas, en este caso El código de ética es esa guía que define el norte en la conducta dentro de nuestra Institución.

### 2.2 Objetivo del Código de Ética del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E

Teniendo en cuenta que los debates referente a lo que es ético y no, no tienen una respuesta única que se pueda encontrar en códigos o leyes, sabemos la importancia que estos ejercen para cualquier funcionario ya sea de la salud o no, concertando de cierta manera las diversas declaraciones de ética que cada individuo dentro de la Institución pueda tener, es por ello que el Objetivo del Código de Ética del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E es:

- Proporcionar las directrices generales a todos los funcionarios de la E.S.E como seres humanos y profesionales que prestan un servicio de salud, generadores de calidad, influyendo en el bienestar de los pacientes, sus familias, la comunidad y demás trabajadores de la Institución.

### 2.3 Principios Éticos del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E

Los principios éticos son universales y únicos, estos normativizan el comportamiento dentro de nuestra institución, constituyendo de esta manera el patrón de conducta que debe seguirse portodos los que laboran en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E con el propósito de buscar una armonía y la debida disposición en la prestación del servicio de salud a toda población que lo requiera.

Estos principios no fueron creados, son el resultado de la observación y análisis de la convivencia diaria, estos se reconocieron de forma inherente a las condiciones de cada funcionario, tratando de esta manera lograr la congruencia entre la ley y el comportamiento, pues no será nuestro objetivo instituir que *“el que bote basura al suelo paga”* si no que *“debemos cuidar nuestra institución como nuestro segundo hogar”*.

De esta manera nuestros principios éticos son:



# CÓDIGO DE ÉTICA



- ✓ La dignidad, igualdad humana y protección por el paciente son esenciales en todos y cada una de las áreas y servicios que presta nuestra Institución.
- ✓ El desarrollo personal y profesional se respeta y se valora como parte del crecimiento del ser humano y camino idóneo para lograr el éxito Institucional.
- ✓ En el Mario actuamos de acuerdo a lo que sentimos, pensamos y somos, con sentido de pertenencia y amor a nuestra labor.
- ✓ Ningún interés personal o de grupo puede oponerse al cumplimiento de los objetivos del Hospital y a nuestro actuar orientado por la misión y valores.
- ✓ La administración correcta de los recursos del Hospital, compete a todos los funcionarios del Mario.
- ✓ La gestión financiera de la Institución es compatible con la búsqueda permanente de la excelencia en la prestación del servicio de salud a todos los usuarios.
- ✓ En el Mario todos los funcionarios asumimos la responsabilidad social y ética que nos compete como colaboradores del servicio público de salud.

## **2.4 Valores del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E**

Los valores son aplicables y ejecutables solo por el ser humano y en nuestra Institución fueron elegidos y derivados de nuestros principios para ser incorporados en el desempeño diario de nuestros funcionarios, con el fin de conseguir un valor agregado a nuestro ejercicio del día a día y que este se vea reflejado tanto en el reconocimiento de usuarios y terceros que interactúan con nuestra institución como en la ratificación del camino correcto hacia una conducta recta, conforme a nuestros principios.

### ✓ Honestidad:

Es actuar con honradez y rectitud, asumiendo nuestros errores y aceptando responsabilidades. En el ejercicio de nuestras labores diarias la Honestidad se fundamenta en el valor propio para actuar con integridad hacia la comunidad y nuestros compañeros.

### ✓ Confianza:

La confianza es el convencimiento que alcanzamos sobre nuestras propias capacidades y cualidades. Se asienta en nosotros a medida que constatamos nuestra aptitud en las tareas que realizamos y al tiempo que logramos la habilidad para mantener relaciones de calidad con los demás.

# CÓDIGO DE ÉTICA



## ✓ Respeto:

El respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo y de cualquier relación interpersonal. Cada uno de nosotros debe reconocer y valorar el trabajo de todos y cada uno de aquellos con quienes interactuamos, asumir las competencias propias de sus funciones, sin interferir en las de los demás, si se presentaran diferencias, están deberán ser superadas por medio de la concertación o el dialogo.

## ✓ Solidaridad:

Cualidad de continuar unido a otros en creencias, acciones y apoyo mutuo, sobre todo en tiempos difíciles. Todos y cada uno de nosotros debemos colaborar en el desempeño de las funciones de nuestros compañeros, para lograr la eficiencia en la organización, no solo con el fin de obtener un beneficio propio, sino también para nuestra comunidad.

## ✓ Responsabilidad:

Responsabilidad es la aptitud de las personas para realizar eficientemente sus tareas. Cada uno de nosotros es responsable de realizar lo que nos corresponde, sin necesidad de que nos estén recordando lo que debemos hacer, porque esta virtud siempre está en busca de cumplir con nuestros objetivos tanto personales como profesionales.

## ✓ Excelencia

La excelencia para nosotros se fundamenta en el esfuerzo permanentemente por satisfacer las expectativas de nuestros usuarios, buscando el mejoramiento continuo en cuanto a recursos humanos, procesos, tecnología y estructura, con enfoque hacia el servicio.

## ✓ Liderazgo

Buscamos el liderazgo a través de un equipo de trabajo altamente comprometido en el desarrollo de su potencial, que orienta sus esfuerzos en la consecución de los objetivos organizacionales a través de la innovación, competitividad, motivación y conocimiento, generando valor agregado al bienestar y calidad de vida de todos nuestros usuarios.


## **2.5 Finalidad**

El presente código de Ética tiene como finalidad, establecer los referentes éticos que enmarcan la conducta de la comunidad Hospitalaria del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E y por tanto, el deber de quienes forman parte de esta comunidad, de apropiarse de cada uno de ellos.

## **2.6 Compromiso**

El compromiso ético de los empleados y contratistas del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, se sitúa dentro de un esfuerzo individual y colectivo para la

# CÓDIGO DE ÉTICA



aprehensión y vivencia diaria de los valores y políticas consignados en este Código de Ética.

## **2.7 Ámbito de Aplicación**

Las obligaciones y principios fundamentales consignados en este código, serán cumplidos de manera consiente y obligatoria, en todos los actos realizados por cada persona que realice labores dentro de la Institución, dentro de cada área y en todos los niveles, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

## **3. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E**

### **3.1 La ética en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E**

La Institución reconoce que el desarrollo y logro de su objetivo misional está relacionado directamente a la buena conducta ética de sus funcionarios, usuarios y terceros relacionados con el Hospital, es por ello que la ética se comprende en todas las áreas y servicios de la institución, en donde la aplicación efectiva y cotidiana de los principios y valores asumidos e interiorizados por todos quienes constituyen la Institución ajustan sus comportamientos personales a estándares mínimos autoimpuestos que satisfagan las exigencias y rectitud necesarias para una buena prestación en el servicio de salud a los usuarios que lo requieran.

La aplicación del código de ética en el Hospital, contribuye a asegurar un buen vivir individual y colectivo, así como aporta a la consolidación de la Institución como una Empresa Social del Estado que acata la legalidad por convicción moral y que se constituye en referente de gestión ética.

### **3.2 Legalidad**

Las disposiciones del presente Código de Ética se aplican para la presente vigencia y para la próximas, teniendo en cuenta su revisión y adaptación a los cambios y realidades de la ESE, se introducirá su contenido en los planes de inducción y re inducción dentro del Hospital, además se considerará la efectividad de las normas de carácter jurídico que regulan la Institución y que determinan el comportamiento de los funcionarios, en particular de aquellas que señalan el ámbito normativo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de las que rigen la ética de los profesiones comprometidos con el servicio de salud, de las normas que integran el régimen laboral y los Reglamentos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. y demás directrices internas que se adopten al amparo de la legalidad.

# CÓDIGO DE ÉTICA



Las prácticas éticas contenidas en este Código se entienden como disposiciones autoimpuestas más allá de los reglamentos, derechos y obligaciones que se expresan en referentes jurídicos y como tal exigen comportamientos individuales e institucionales cualificados moralmente, que a partir del respeto a la ley apliquen pautas de intención y de acción más elevadas.

## **3.3 Políticas Éticas del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E**

Son directrices o lineamientos que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren en la gestión pública.

### **3.3.1 Política Ética con Directivos**

Asumiendo la responsabilidad que se deriva del liderazgo ético propio de sus cargos, los directivos del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E, serán ejemplo de transparencia, eficiencia y eficacia. Deben relacionarse de manera respetuosa con el equipo de trabajo, ser leales, generar confianza y laborar con compromiso en el cumplimiento diario de sus funciones, considerando las relaciones con los demás funcionarios y la comunidad.

### **3.3.2 Política Ética con Funcionarios**

La legitimidad de las funciones de cada uno de nuestros compañeros y colegas debe ser reconocida por el nivel Directivo y demás niveles, otorgándoles confianza y respeto en la aplicación de los principios éticos que deben regir a todos por igual.

### **3.3.3 Política Ética con la Comunidad**

El servicio deberá prestarse de manera eficiente, ágil y acorde a las necesidades demandadas por la comunidad, teniendo como principio y valor esencial la dignidad y protección al paciente.

### **3.3.4 Política Ética con Contratistas y Proveedores**

En procura de establecer una buena relación con los contratistas y proveedores, basada en los principios y valores institucionales, se tendrá en cuenta que:

- Todo contrato se celebrará cumpliendo con la ley aplicando los principios de Honestidad y Responsabilidad.
- Se exigirá a los contratistas y Proveedores que se haga evidente la apropiación de los valores éticos, como también la calidad en la prestación del servicio.

### **3.3.5 Política Ética con Otras Instituciones**

La coordinación entre el Hospital y la Sociedad civil permitirá unir, consolidar y ampliar los resultados de los programas implementados por la institución con el fin de desarrollar proyectos y actividades de impacto social.



### **3.3.6 Política Ética con la Información**

Los funcionarios del Hospital y los relacionados con la E.S.E en especial los Jefes y Directivos, se obligan a respetar las condiciones de confidencialidad aplicables al manejo de la información, considerando que los desarrollos de conocimiento ejecutados por los funcionarios del Hospital pertenecen a este, así mismo se abstendrán de suministrar, facilitar o permitir el inadecuado uso de información del Hospital por personas u otras Instituciones.

### **3.4 Sanciones**

Quienes incumplan lo establecido en el presente capítulo, además de hacerse acreedores a las sanciones establecidas en por la Institución, y según la criticidad de sus actos serán retiradas de sus cargos y para el caso de los Contratistas, el incumplimiento del presente código podrá constituir la terminación del contrato. Para la investigación de los hechos violatorios del Código, el Comité de Ética de la Institución dará traslado del caso a un proceso de Auditoría con la oficina de control interno disciplinario.

## **4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES**

### **4.1 Derechos de los pacientes**

1. Recibir la mejor atención integral posible a sus problemas de salud.
2. Recibir respeto y trato digno sin discriminación a su personalidad, religión, raza, sexo o nivel socioeconómico.
3. Recibir información sobre los servicios de salud a que puede acceder.
4. Conocer el costo por la atención recibida.
5. Mantener la confidencialidad en la información registrada en su historia clínica.
6. Recibir del personal médico y asistencial, información clara y completa sobre su estado de salud.
7. Respetar la libre elección de escoger su médico tratante.
8. Conocer el equipo de Salud tratante.
9. Respetar la decisión de aceptar o rehusar la realización de procedimientos previo diligenciamiento del consentimiento informado.
10. Recibir privacidad.



## 4.2 Deberes de los pacientes

1. Suministrar toda la información clara, veraz y completa requerida por el médico tratante.
2. No ocultar información al equipo de salud tratante sobre hábitos, consumos, alergias, reacciones entre otros.
3. Colaborar con su equipo de salud tratante durante su evaluación y tratamiento.
4. Respetar las indicaciones médicas e indicar los inconvenientes de las mismas.
5. Acudir a las citas de control durante el tratamiento.
6. Tratar con respeto al personal del hospital y colaborar con su mantenimiento.
7. Firmar el documento de alta voluntaria en caso de no aceptar el tratamiento propuesto.
8. Utilizar las vías de reclamación y sugerencias establecidas por el hospital
9. Respeto a su Cultura.

*Revisado por Comité Técnico Gerencial*

*Adoptado mediante Resolución No. 338 a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2013*

Hospital departamental Mario Correa Rengifo E.S.E